

Bogotá, 25-08-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350691171

Fecha: 25-08-2023

Señores

Secretaría de Tránsito y Movilidad Sabaneta

transito@sabaneta.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No. 20235341170362 del 02-06-2023

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Edison Betancur Zapata, informa lo siguiente: "(...) *En enero del 2023 el TRANSITO DE SABANETA ANTIOQUIA me realiza el embargo de una de mis cuentas bancarias afectando de manera considerable mi historial crediticio y mi calificación por 2 comparendos los cuales realice el pago de los mismos el 18 de Noviembre 2020 en la plataforma simit para lo cual tengo los comprobantes de pago (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,

Superintendencia de Transporte

Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Radicado No. 20235341170362 en un (01) folio

Copia: Edison Betancur Zapata – Correo electrónico - edissonbz@gmail.com

Proyectó: Julio César Echeverri Gómez

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

D:\Trabajo\Desktop\firma mecánica\Traslado rad 20235341170362 OT Sabaneta.docx